

| |
|---|
| TIPO DE POLÍTICA: Elegibilidad para los servicios para jóvenes de la WIOA |
| ENTRADA EN VIGOR: 19 de agosto de 2015 |
| REVISADO: 26 de agosto de 2020 |

REFERENCIAS:

- Workforce Innovation & Opportunity Act (WIOA) – Public Law 113 – 128, Section 128 Within State Allocations
- Workforce Innovation & Opportunity Act (WIOA) – Public Law 113 – 128, Section 129 Use of Funds for Youth Workforce Investment Activities
- 20 CFR Part 681, Youth Activities Under Title 1 of WIOA
- Training and Employment Guidance Letter (TEGL) 21-16, WIOA Title 1 Youth Formula Program Guidance
- Oregon Administrative Rule 581-023-0006(4)(b) Student Accounting Records and State Reporting
- Oregon Administrative Rule 581-023-0006(11)(c) Student Accounting Records and State Reporting

PROPÓSITO:

Establecer una política integral para el registro de los jóvenes participantes bajo la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral a fin de asegurar que solo las personas elegibles obtengan el beneficio de los fondos de la WIOA para jóvenes.

POLÍTICA:

Para ser elegible para participar en actividades que se llevan a cabo bajo la WIOA, durante los programas anuales, la persona deberá, al momento de determinar su elegibilidad, ser un joven que terminó la escuela (out-of-school youth, OSY) o que continúa en la escuela (in-school youth, ISY) y cumplir con todos los criterios para jóvenes designados. Los jóvenes de la WIOA también deben cumplir con los requisitos de inscripción en el servicio selectivo, y ser ciudadanos de los EE. UU. o elegibles para los requisitos de trabajo.

ELEGIBILIDAD DE JÓVENES QUE TERMINARON LA ESCUELA

Un OSY es una persona que cumple con las siguientes características:

1. No asiste a ninguna escuela. Los OSY son elegibles para los servicios de la WIOA si asisten a la educación para adultos que ofrece YouthBuild o Job Corps.
2. Tiene más de 16 años y menos de 24 años en el momento de la inscripción. Debido a que la edad de elegibilidad se determina con la edad en el momento de la inscripción, los participantes pueden continuar recibiendo los servicios después de los 24 años si ya estaban inscritos en el programa.
3. Debe cumplir con uno o más de los siguientes requisitos:

- Debe haber abandonado la escuela.
- Debe ser un joven en edad de asistencia escolar obligatoria, pero que no ha asistido a la escuela durante 10 días consecutivos.
- Debe tener un diploma de la escuela secundaria o un diploma reconocido como equivalente, y ser una persona de bajos ingresos con habilidades básicas deficientes o que está aprendiendo inglés.
- Debe ser un infractor.
- Debe ser una persona sin hogar o que se escapó del suyo.
- Debe estar en acogida temporal, o haber superado la edad indicada por el sistema de acogida temporal o haber cumplido 16 años y haber pasado de acogida temporal a la tutela de un familiar o adopción, ser un menor elegible para asistencia de conformidad con la sección 477 de la Ley del Seguro Social, o estar en una colocación fuera del hogar.
- Debe ser una mujer embarazada o que esté criando niños.
- Debe ser una persona con una discapacidad documentada.
- Debe ser una persona de bajos ingresos que necesita asistencia adicional para ingresar a un programa educativo o para finalizarlo a fin de obtener o mantener un empleo. **La asistencia adicional (se define a continuación) solo se puede utilizar junto con otro obstáculo de elegibilidad.** Lane Workforce Partnership define este obstáculo como el tener cualquiera de las siguientes características:

- Tener problemas académicos o conductuales, tal como se demuestra en su Plan Individual de Educación

(Individualized Educational Plan, IEP).

- Carecer de habilidades técnicas o vocacionales para obtener un empleo, ser un joven que nunca

tuvo un empleo o no lo ha mantenido durante más de tres (3) meses consecutivos o estar actualmente desempleado y haber sido despedido de su empleo dentro de los seis (6) meses anteriores a la solicitud de inscripción al programa (OSY).

- Dominio limitado del inglés (Limited-English Proficient, LEP). El dominio limitado del inglés incluye a aquellos

jóvenes o adultos jóvenes que no tienen dominio completo del idioma inglés, sin importar donde nacieron, su nivel educativo ni su cultura de origen;

- Ser un joven emancipado.

- Estar en tratamiento o haber sido remitido para un tratamiento debido a un problema médico o

de abuso de sustancias.

- Haber experimentado eventos traumáticos de manera reciente, haber sido víctima de abuso o vivir en un

ambiente de abuso, lo cual debe estar documentado por un funcionario o profesional escolar.

- Tener a uno de sus padres en la cárcel.

- Tener un historial familiar de desempleo crónico, que incluye asistencia pública de largo plazo.

NO INTERFERENCIA Y NO REMPLAZO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS REGULARES

No se deberán utilizar fondos a fin de proporcionar una actividad para jóvenes elegibles que no hayan abandonado la escuela si su participación en la actividad interfiere o reemplaza los requisitos académicos.

ELEGIBILIDAD DE JÓVENES QUE CONTINÚAN EN LA ESCUELA

Un ISY es una persona que cumple con los siguientes requisitos:

1. Asiste a la escuela, incluidas escuelas secundarias y terciarias.
2. No es menor de 14 años (salvo personas con discapacidad que asisten a la escuela de conformidad con las leyes estatales) o no es mayor de 21 años en el momento de la inscripción. Debido a que la edad de elegibilidad se determina con la edad en el momento de la inscripción, los participantes pueden continuar recibiendo los servicios después de los 21 años si ya estaban inscritos en el programa.
3. Es una persona de bajos ingresos. Se considera que un joven es de bajos ingresos si recibe o es elegible para recibir almuerzos gratuitos, según la WIOA sección 3(36), si recibe o es miembro de una familia que recibe pagos en efectivo según un programa de asistencia federal o estatal, o si recibió un ingreso o es miembro de una familia cuyos ingresos de 6 meses equivale al 70 % del Menor Nivel de Ingresos Estándar para Vivir (Lower Living Standard Income Level, LLSIL).

Y uno o más de los siguientes:

- Tener habilidades básicas deficientes (habilidades de inglés, lectura o cálculos matemáticos por debajo del nivel de 8.º grado en una prueba estandarizada generalmente aceptada).
- Ser estudiante del idioma inglés.
- Ser un infractor.
- Ser una persona sin hogar o que se escapó del suyo.
- Estar en acogida temporal, o haber superado la edad indicada por el sistema de acogida temporal o haber cumplido 16 años y haber pasado de acogida temporal a la tutela de un familiar o adopción, ser un menor elegible para asistencia de conformidad con la sección 477 de la Ley del Seguro Social, o estar en una colocación fuera del hogar.
- Ser una mujer embarazada o que esté criando niños.
- Ser una persona con una discapacidad documentada.
- Ser una persona que necesita asistencia adicional para ingresar a un programa educativo o para finalizarlo, o para obtener o mantener un empleo. **Necesita asistencia adicional (se define a continuación) solo se debe utilizar junto con otro obstáculo de elegibilidad.** Lane Workforce Partnership define este obstáculo como el tener cualquiera de las siguientes características:
 - Tener problemas académicos o conductuales, tal como se demuestra en su Plan Individual de Educación (Individualized Educational Plan, IEP).
 - Dominio limitado del inglés (Limited-English Proficient, LEP). El dominio limitado del inglés incluye a aquellos

- jóvenes o adultos jóvenes que no tienen dominio completo del idioma inglés, sin importar donde nacieron, su nivel educativo ni su cultura de origen;
- Ser un joven emancipado.
 - Estar en tratamiento o haber sido remitido para un tratamiento debido a un problema médico o de abuso de sustancias.
 - Haber experimentado eventos traumáticos de manera reciente, haber sido víctima de abuso o vivir en un ambiente de abuso, lo cual debe estar documentado por un funcionario o profesional escolar.
 - Tener a uno de sus padres en la cárcel.
 - Tener un historial familiar de desempleo crónico, que incluye asistencia pública de largo plazo.

COHERENCIA CON LAS LEYES DE ASISTENCIA ESCOLAR OBLIGATORIA

Al brindar asistencia de conformidad con esta sección a alguna persona a quien se le solicita asistir a la escuela de acuerdo con la ley estatal pertinente de asistencia escolar obligatoria, la prioridad será que la persona asista a la escuela de manera regular.

EXCEPCIÓN PARA PERSONAS QUE NO TIENEN BAJOS INGRESOS

La WIOA permite la excepción de bajos ingresos cuando no más de cinco (5) por ciento de los participantes de la WIOA cumplen con todos los demás criterios de elegibilidad excepto el de bajos ingresos. Ya que no todos los OSY deben ser de bajos recursos, la excepción del cinco (5) por ciento de bajos ingresos según la WIOA se calcula con base en el cinco (5) por ciento de los jóvenes inscritos en un programa anual específico a quienes normalmente se les exigiría cumplir con el criterio de bajos ingresos. La inscripción de jóvenes con más recursos requiere la aprobación previa del personal de Lane Workforce Partnership para ser considerado como elegible.